

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente el servicio de búsqueda de personas con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante los meses de enero y febrero de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Radiomensaje S.A.C. -actual adjudicataria- ha presentado su presupuesto a fs. 2/3.-

Que debido a las distintas modalidades de cotización de las empresas prestatarias de este servicio, no pudo concretarse a tiempo el pertinente llamado a licitación (confr. fs. 6).-

Que la necesidad de no interrumpir el mismo justifica encuadrar el procedimiento en las disposiciones del art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

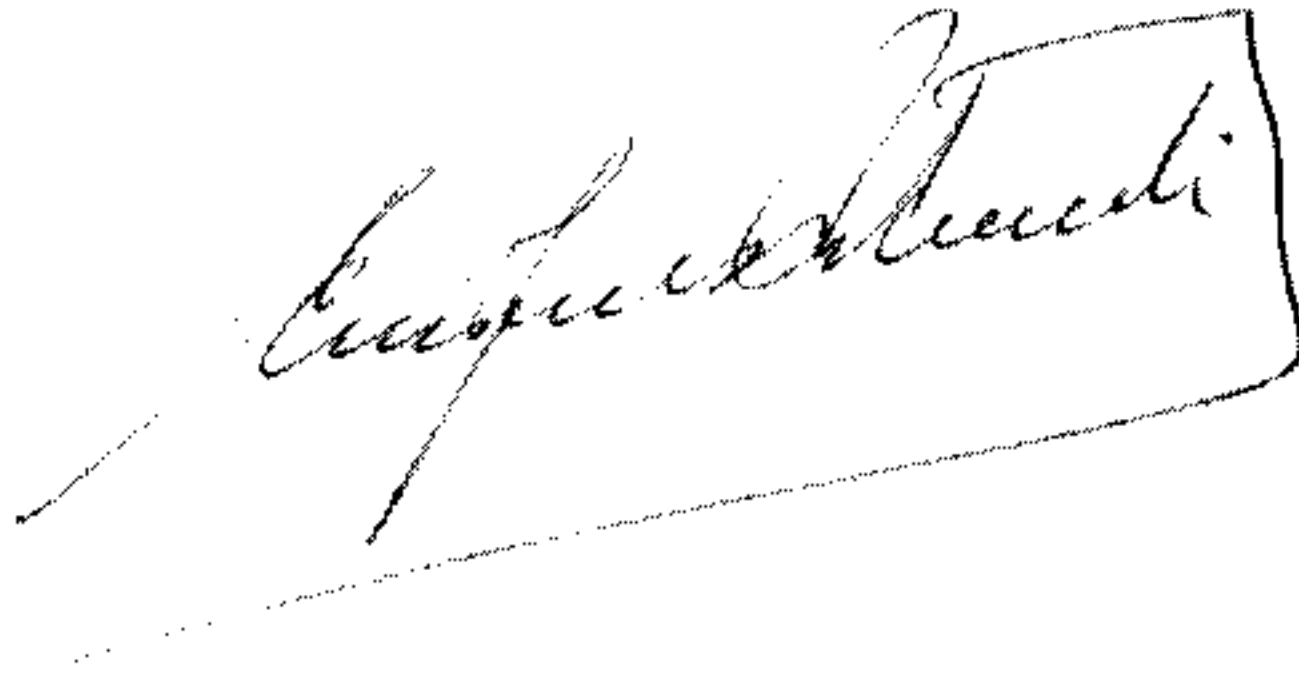
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "RADIOMENSAJE S.A.C." a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto de fs. 2/3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA (A 47.730.-) a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI